

## **2004 12 10 Declaracion de renovacion nacional ante el Informe Valech**

Friday, 10 de December de 2004

1. Renovación Nacional valora la decisión adoptada por el Presidente de la República de constituir esta Comisión y solicitarle la elaboración del Informe sobre prisión política y tortura. Dicha iniciativa, sumada a la que en su momento diera lugar al Informe de la Comisión Rettig, ha posibilitado la reconstrucción de una época especialmente dolorosa de nuestra historia y atender la necesidad de escuchar a tantas personas que han padecido por estos hechos, que no pueden ni deben quedar en la ignorancia ni tampoco desprovistas de un necesario consenso social. Renovación Nacional asigna seriedad y valor al Informe, especialmente considerando la calidad profesional y moral de los integrantes de la Comisión que le dio forma, entre los cuales se cuenta, un destacado militante de nuestro Partido.

2. Renovación Nacional condena en forma clara y categórica los graves , reiterados y atroces atropellos a los derechos Humanos ocurridos en Chile durante el Gobierno Militar, cometidos por agentes del Estado, los cuales no se justifican bajo ningún contexto político ni circunstancia.

3. En este sentido valoramos en toda su dimensión el gesto del Comandante en Jefe del Ejército de Chile, en orden a reconocer la responsabilidad de su institución en los casos de Derechos Humanos y que se contienen en el documento “El fin de una misión”.

4.- El apoyo que Renovación Nacional dio al gobierno Militar, se originó por las circunstancias que llevaron al quiebre de la democracia y basados en su proyecto de recuperación y modernización institucional, lo que es totalmente ajeno a las violaciones a los Derechos Humanos, las cuales siempre fueron condenadas clara y categóricamente por nuestro partido desde su fundación. Es así como ya en el año 90 sostuvimos que los altos mandos de las Fuerzas Armadas no podían justificar su omisión de impedir y sancionar los graves atentados a los Derechos Humanos cometidos durante el Gobierno Militar. Asimismo, sostuvimos que los partidarios de ese gobierno no podían desconocer su incapacidad para protestar con la energía y fuerza suficiente ante hechos de esa naturaleza.

5. Las responsabilidades penales por las violaciones a los Derechos Humanos deben ser investigadas , juzgadas y sancionadas por los Tribunales y las responsabilidades políticas deben ser reconocidas por la conciencia los agentes políticos y la sociedad en su conjunto.

6.- Junto con reiterar nuestra condena por estas graves e inaceptables violaciones a los Derechos Humanos, solidarizamos a las víctimas, comprometiendo nuestro apoyo a las reparaciones y compensaciones que es un deber del Estado de Chile otorgarlas a quienes sufrieron de estos actos absolutamente reprochables.

7. Finalmente, manifestamos nuestra voluntad de colaborar activamente en todo lo necesario para prevenir hacia el futuro hechos de esta naturaleza y evitar de esta forma su repetición.

---



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005 